



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOTERCERA ASAMBLEA LEGISLATIVA

SEXTA SESION EXTRAORDINARIA

AÑO 2000

VOL. LI

San Juan, Puerto Rico

Jueves, 14 de diciembre de 2000

Núm. 11

A las diez y veintitrés minutos de la mañana (10:23 a.m.) de este día, jueves, 14 de diciembre de 2000, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la señora Luz Z. Arce Ferrer, Vicepresidenta.

ASISTENCIA

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Carmen L. Berríos Rivera, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Velda González de Modesti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Rafael Irizarry Cruz, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Bruno A. Ramos Olivera, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Manuel Rodríguez Orellana, Jorge Andrés Santini Padilla, Angel Tirado Martínez y Luz Z. Arce Ferrer, Vicepresidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Se reanuda la Sesión.

INVOCACION

El Reverendo David Casillas Galarza, miembro del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, procede con la Invocación.

REVERENDO CASILLAS: Muy buenos días a todos y todas. Dios les bendiga. En el ambiente y sentimiento de gozo y de felicidad de esta época, continuamos con pasajes bíblicos relacionados con la Navidad. Hoy comparto con ustedes el relato de la visita de los Magos a donde estaba el Niño. Y dice así en el Evangelio de Mateo: “Cuando Jesús nació en Belén de Judea, en días del Rey Heródes, vinieron del Oriente a Jerusalén unos magos, diciendo, dónde está el Rey de los judíos que ha nacido, porque su estrella hemos visto en el Oriente y venimos a adorarle. Oyendo esto, el Rey Heródes se turbó y toda Jerusalén con él, y convocados todos los principales sacerdotes y los escribas del pueblo, les preguntó dónde habría de nacer el Cristo. Ellos le dijeron: En Belén de Judea, porque así está escrito por el Profeta. Y tú, Belén, de la tierra de Judá, no eres la más pequeña entre los príncipes de Judá, porque de tí saldrá un guiador que apacentará a mi pueblo Israel. Entonces, Heródes, llamando en secreto a los Magos, indagó de ellos diligentemente el tiempo de la aparición de la estrella. Y enviándolos a Belén les dijo: Id allá y averiguad con diligencia acerca del Niño, y cuando le halléis, hacédmelo saber para que yo también vaya y le adore. Ellos, habiendo ido al Rey, se fueron, y he aquí la estrella que habían visto en el Oriente, iba delante de ellos, hasta que llegando se detuvo sobre donde estaba el Niño, y al ver la estrella, se regocijaron con muy grande gozo. Y al entrar en la casa vieron al Niño con su madre María, y postrándose lo adoraron. Y abriendo sus tesoros, le ofrecieron presentes, oro, incienso y mirra, pero siendo avisados por revelación en

sueños que no volviesen a Heródes, regresaron a su tierra por otro camino.” Les invito a orar delante del Señor.

Padre Nuestro, Señor de los Cielos, al leer estos relatos hermosos de aquel evento que transformó la historia del ser humano, cuando irrumpistes entre los hombres, cuando leemos los detalles y sucesos del mismo, vemos, Señor, cómo se confirma el gran amor que tienes por los seres humanos. Enviaste a tu Hijo aquí a la tierra, para que sea el Salvador de cada uno de nosotros. Como dice este relato, Señor, eras y eres el Guiador, el que apacentarás a tu pueblo. De la misma forma que aquellos magos se regocijaron con grande gozo, hoy también nosotros celebramos, nos gozamos en tu nacimiento. Gracias, Señor, gracias.

Padre, iniciamos los trabajos de hoy, siempre pidiendo tu guía, presencia y dirección. Que cada asunto tratado, cada decisión tomada, de alguna forma y en tu divino saber, tu voluntad sea hecha en los mismos. Gracias, Señor, en el Nombre de Jesús, el que nació en Belén, murió en la Cruz, y está vivo hoy, Jesús. Hemos orado. Amén, amén, amén.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

Del Comité de Conferencias designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al P. de la C. 3565, un informe, proponiendo que dicho proyecto de ley sea aprobado con enmiendas, tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SR. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, en el inciso A, de este turno, se da cuenta de un Informe de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 3565. Solicitamos que el mismo se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA VICEPRESIDENTA: A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No haibendo objeción, se aprueba.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente las siguientes resoluciones conjuntas; de la lectura se prescinde a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz:

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA

R. C. de la C. 3543

Por el señor Misla Aldarondo:

“Para ordenar al Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas a ceder, en usufructo, al “Complejo Deportivo y Recreativo Capitalino, Inc.”, una parcela de terreno localizada en el sitio conocido como Martín Peña, en el Barrio Santurce, de San Juan, de una cuerda y cuatro mil ochocientos setenta y tres diezmilésimas de cuerda (1.4873), finca número 26,680, Sección Norte de Santurce, (Catastro número 063-001-552-07-001), para el diseño, construcción, operación y administración de facilidades deportivas y recreativas; para disponer las condiciones para la operación del usufructo y las causales para su extinción;

y proveer exención en el pago de derechos notariales y registrales sobre el instrumento público donde se constituya el usufructo.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 3550

Por el señor Acevedo Méndez:

“Para reasignar al Municipio de Hatillo la cantidad de quinientos (500) dólares, originalmente asignados a el Movimiento Pro Servicios Integrales al Impedido (M.O.P.S.I.M.) mediante la Resolución Conjunta Núm. 555 de 21 de agosto de 2000, para transferir a la Corporación Mar, Amor y Recreación y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 3551

Por el señor Acevedo Méndez:

“Para reasignar al Municipio de Camuy la cantidad de trescientos (300) dólares, originalmente asignados a las Batutas y Cadetes del Bo. Cibao mediante la Resolución Conjunta Núm. 555 de 21 de agosto de 2000, para transferir al municipio para llevar a cabo obras de interés social y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 3567

Por el señor Acevedo Méndez:

“Para reasignar al Municipio de Camuy, la cantidad de siete mil (7,000) dólares, originalmente asignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 432 de 13 de agosto de 1995, para llevar a cabo obras y mejoras permanentes y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 3569

Por el señor Acevedo Méndez:

“Para reasignar al Municipio de Camuy, la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, originalmente asignados mediante las Resoluciones Conjuntas Núm. 289 de 10 agosto de 1996 y 417 de 11 de agosto de 1996; para llevar a cabo obras y mejoras permanentes en dicho municipio y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, tenemos una corrección en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara 3543, que ha sido referida a la Comisión de Hacienda, que se corrija y se envíe a la Comisión de Asuntos Urbanos e Infraestructura, solamente.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, vamos a solicitar que esta Relación de Proyectos y Resoluciones radicados en Secretaría se dé por leída y aprobada, según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, cinco comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado las R. C. de la C. 3543; 3550; 3551; 3567 y 3569 y solicita igual resolución por parte del Senado.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el P. de la C. 3581 y las R. C. de la C. 3563 y 3568 y solicita igual resolución por parte del Senado.

PROYECTOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA PARA LA FIRMA DEL PRESIDENTE

Del Secretario de la Cámara de Representantes, cinco comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado las R. C. de la C. 3543; 3550; 3551; 3567 y 3569 y solicita igual resolución por parte del Senado.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el P. de la C. 3581 y las R. C. de la C. 3563 y 3568 y solicita igual resolución por parte del Senado

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SR. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Ordenes Especiales del Día, que incluya las siguientes medidas; vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar la Resolución del Senado 3710, y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA VICEPRESIDENTA: A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: También, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Urbanos e Infraestructura de tener que informar la Resolución Conjunta de la Cámara 3543, y que la misma se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA VICEPRESIDENTA: A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: También, señora Presidenta, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Hacienda de tener que informar las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 3550, 3551, 3567, 3569; y que las mismas se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA VICEPRESIDENTA: A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3710, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para felicitar y reconocer al Area de Aguadilla de la Policía de Puerto Rico, con motivo de los actos de inauguración de la **Unidad de Violencia Doméstica**.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Policía de Puerto Rico es una agencia gubernamental que está ofreciendo sus servicios para mantener la ley y el orden en las comunidades puertorriqueñas hace cien (100) años. En su empeño por contribuir a mejorar la calidad de vida de toda la ciudadanía, no escatima en esfuerzos para crear programas que le proporcionen el mayor servicio al pueblo. Ante este reto, el Área de Aguadilla, dirigida por el Tnte. Coronel Diego Figueroa Pérez, placa **número 2-7423**, ha creado la Unidad de Violencia Doméstica. La misma estará ubicada en las facilidades de la Comandancia de Area de Aguadilla, ubicada en la Avenida Victoria de Aguadilla.

Esta Unidad se establece gracias a los servicios de apoyo a víctimas de Violencia Doméstica bajo la propuesta federal “Stop Violence Against Woman”, en la Comandancia de Area de Aguadilla. La primera de estas unidades fue inaugurada en la Comandancia de Area de Caguas.

La Unidad de Aguadilla le dará seguimiento a los casos reportados de Violencia Doméstica, con el propósito de que cese la situación que los origina. Entre los servicios que brindará se encuentran: protección inmediata a las víctimas, orientación a las víctimas sobre aspectos relacionados con la violencia doméstica, ubicación en albergues e identificación de niños maltratados para su referido a la agencia concerniente. Este servicio se brindará a toda el Area de Aguadilla.

El Tnte. Coronel Diego Figueroa Pérez, Comandante del Area de Aguadilla, ha seleccionado a la Sgto. Julia Correa Hernández. Cursó sus estudios primarios en la Escuela Segunda Unidad Arístides Maisonave y los estudios superiores en la Escuela Dr. Efraín Sánchez Hidalgo, en Moca.

Continuó sus estudios universitarios en la Universidad Interamericana, Recinto de Aguadilla, graduándose de Bachillerato en Artes con concentración en Justicia Criminal. En su interés por continuar mejorando su preparación académica, inició los estudios de pre-requisitos en Maestría en Psicología, en la Universidad Interamericana, Recinto de San Germán.

Ingresó a la Policía de Puerto Rico el 25 de febrero de 1987, en la cual tiene catorce (14) años de experiencia.

Por su extraordinaria labor en la fuerza policíaca, ha recibido los siguientes reconocimientos: Mujer Policía del Año 1989/1991-1993, División de Drogas y Vicios, Por labor realizada, Mejor Allanamiento del Año 1994, en Aguadilla, labor realizada en 1998 en el Residencial Ramón Marín Solá de Arecibo y Sargento del Año por labor realizada en el Destacamento La Meseta de Arecibo.

En 1996 fue ascendida a Sargento, en 1997 fue asignada a trabajar en el Area de Arecibo, y en el 2000 fue asignada al Area de Aguadilla para dirigir la Unidad de Violencia Doméstica.

El Senado de Puerto Rico se une a tan significativo esfuerzo del Cuerpo Policiaco de Aguadilla y expresa su reconocimiento al Lcdo. Pedro A. Toledo Dávila, Superintendente de la Policía de Puerto Rico y al Tnte. Coronel Diego Figueroa Pérez, Comandante del Area de Aguadilla, así como a la Sgto. Julia Correa Hernández, Directora Unidad de Violencia Doméstica de Area de aguadilla, por el establecimiento de la oficina de servicios de apoyo a las víctimas de Violencia Doméstica en dicha área.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Felicitar y reconocer al Area de Aguadilla de la Policía de Puerto Rico, con motivo de los actos de inauguración de la **Unidad de Violencia Doméstica**.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al Lcdo. Pedro A. Toledo Dávila, al Tnte. Cor. Diego Figueroa Pérez y a la Sgto. Julia Correa Hernández, en la inauguración de la Unidad de Violencia Doméstica, el 22 de diciembre de 2000, a las 10:00 a.m. en la Comandancia de Area de Aguadilla.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 3543, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Urbanos e Infraestructura.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para ordenar al Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas a ceder, en usufructo, al “Complejo Deportivo y Recreativo Capitalino, Inc.”, una parcela de terreno localizada en el sitio conocido como Martín Peña, en el Barrio Santurce, de San Juan, de una cuerda y cuatro mil ochocientos setenta y tres diezmilésimas de cuerda (1.4873), finca número 26,680, Sección Norte de Santurce, (Catastro número 063-001-552-07-001), para el diseño, construcción, operación y administración de facilidades deportivas y recreativas; para disponer las condiciones para la operación del usufructo y las causales para su extinción; y proveer exención en el pago de derechos notariales y registrales sobre el instrumento público donde se constituya el usufructo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La comunidad de Santurce, en el término municipal de San Juan, siempre se ha distinguido en el quehacer deportivo y recreativo.

Santurce tiene su propio equipo profesional de béisbol, así como el baloncesto. Ha sido escenario para la práctica y desarrollo de otros deportes, incluyendo el hipismo, para la cual allí se operó un hipódromo.

En Santurce existen varias organizaciones con fines no pecuniarios, dedicadas a la promoción de la actividad deportiva y recreativa.

Una de esas organizaciones lo es el “Pabellón de la Fama del Deporte de Santurce, Inc.”, que se incorporó en 1996, y que está dirigida por prestigiosos líderes cívicos y deportivos. Esa institución ha exaltado a varios deportistas que, a su vez, han sabido honrar a su comunidad y a Puerto Rico.

Otra organización que ha participado activamente en la promoción del quehacer deportivo de Santurce lo es “Amigos del Barrio Inc.”, que se incorporó en 1997 como organización sin fines pecuniarios.

Aún cuando las ya referidas organizaciones, y otras de igual naturaleza, están rindiendo una valiosa labor social en ese importante barrio de la Capital, lo cierto es que no cuentan con facilidades físicas que les sirvan de sede para el desarrollo de sus actividades.

Un grupo de líderes deportivos de Santurce ha constituido el “Complejo Deportivo y Recreativo Capitalino Inc.”, corporación sin fines pecuniarios, a los fines de desarrollar el deporte y la recreación como medio para promover la sana convivencia social. Uno de los objetivos de esa organización es

gestionar y obtener una sede para el Pabellón de la Fama del Deporte de Santurce, lo cual incluiría un museo; una sede para Amigos del Barrio, Inc.; establecer una cancha de baloncesto; un cuadrilátero de boxeo; así como un centro de albergue temporero para atletas.

La organización "Complejo Deportivo y Recreativo Capitalino Inc." ha identificado un predio de terreno, propiedad del Gobierno de Puerto Rico, que no tiene uso actual ni proyectado, y que puede servir para los fines deportivos y recreativos para los que se constituyó.

Se trata de una parcela con una cabida de una cuerda con cuatro mil ochocientos setenta y tres diezmilésimas de cuerda (1.4873), equivalentes a cinco mil ochocientos cuarenta y cinco metros cuadrados (5,845), localizada en el sector de Santurce conocido como Martín Peña (Parada 26), colindante por el Oeste con la Avenida Ponce de León y el Puente Martín Peña, y por el Sur con el Caño Martín Peña. Al lado Este de ese predio hay varios solares dedicados a vivienda, y por el norte hay una escuela.

Cerca de ese lugar se están construyendo diversas facilidades públicas, incluyendo una estación del Tren Urbano, y un terminal de vehículos públicos. Al Norte de ese predio habrá de transcurrir la extensión de la Avenida Rexach, según el Plan Vial para la Región Metropolitana de San Juan, y se ha planificado un paseo peatonal para ciclistas, denominado Paseo del Caño Norte, el cual transcurriría por una faja de terreno al sur del descrito predio. Ninguno de esos proyectos se utilizará el inmueble a ser cedido en usufructo.

Esa propiedad inmueble se describe como sigue:

"URBANA: Parcela de terreno que radica en el sitio Martín Peña de la Sección Norte, del Barrio de Santurce de San Juan, Puerto Rico, con una cabida superficial según mensura practicada en veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y nueve (25 de abril de 1969) por el Departamento de Obras Públicas (plano Número ochenta-sesenta y nueve) (Plano Núm. 80-69) y revisado por la Administración de Terrenos según plano diecisiete "AM" setenta y dos (Plano 17AM72) de una cuerda con cuatro mil ochocientos setenta y tres diezmilésimas de otra cuerda (1.4873 cdas.), equivalente a cinco mil ochocientos cuarenta y cinco, punto, ochenta y dos (5845.82) metros cuadrados, en lindes: por el Norte, con terrenos antes de Georgina Géigel de Liger, hoy del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y más terrenos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; por el Sur, con un callejón que lo separa del Caño Martín Peña; por el Este, con terrenos hoy de la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda de Puerto Rico; y por Oeste, con el Puente Martín Peña y la Avenida Ponce de León."

Para efectos del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM) la propiedad aparece exenta, tiene la siguiente codificación: 063-001-552-07-001.

La descrita finca fue inicialmente adquirida por la Administración de Terrenos mediante expropiación forzosa, a tenor con lo dispuesto en la Sentencia en el caso número E-72-924, del Tribunal Superior de Puerto Rico. Se inscribió la titularidad al folio 220 del tomo 730 de Santurce Norte, finca 26,680.

La Administración de Terrenos transfirió el descrito inmueble al Departamento de Transportación y Obras Públicas, mediante cesión valorada en \$889,050.86. Esos fondos fueron asignados mediante la Resolución Conjunta Número 59 de 30 de mayo de 1979. Así surge de la Escritura número 19, de Cesión y Traspaso, otorgada en San Juan, Puerto Rico, el 10 de junio de 1980, ante el Notario Ulrich Schwabe Rivera.

En un mensaje dirigido a los valores deportivos de Santurce, en 1999, el Hon. Pedro Rosselló, Gobernador de Puerto Rico, expresó lo siguiente:

"El deporte en todo Puerto Rico siempre ha sido un factor unificador de nuestra gente. Gozamos la emoción de la competencia, como también vivimos cada momento en que un atleta puertorriqueño se distingue ante el mundo, elevando el nombre de esta Isla del Encanto.

En esta ocasión en que se distingue especialmente el talento atlético de Santurce, recordemos que con el deporte siempre podemos sembrar ejemplo positivo para esa nueva generación de puertorriqueños que habrá de perseguir sus sueños en la cancha, el cuadrilátero, la pista, la piscina y el diamante.”

Es necesario y conveniente al interés público, y para promover la política pública a favor del deporte y la recreación, que se ordene al Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas a ceder en usufructo, al “Complejo Deportivo y Recreativo Capitalino, Inc.”, la parcela de terreno localizada en el sitio conocido como Martín Peña, en el Barrio Santurce, de San Juan, para que sea utilizada para el diseño, construcción, operación y administración de facilidades deportivas y recreativas.

Debe disponerse, además, que la parcela así transferida no podrá utilizarse para otros fines que no sea deportivos y recreativos, excepto cuando se trate de actividades o servicios incidentales o en auxilio de los propósitos deportivos y recreativos.

El uso de predio transferido para propósitos ajenos a la actividad deportiva y recreativa facultará al Secretario de Transportación y Obras Públicas a instar la correspondiente acción para la terminación del usufructo. Ello conllevará la retención por el Estado, libre de costo, de las edificaciones y mejoras que se hayan realizado. De esta manera queda protegido el interés público en la cesión de esa parcela.

La medida también provee para la extinción total o parcial del usufructo, cuando el predio, o parte de éste, fuese a utilizarse para alguna obra pública. Si en el futuro el predio fuese necesario para uso público, entonces el usufructo a constituirse no será obstáculo para tal uso.

El ya descrito inmueble está actualmente en estado de abandono, y no tiene uso público en el futuro previsible. Con la aprobación de esta Resolución Conjunta, se viabiliza que esa propiedad pueda ser utilizada para promover el desarrollo del deporte y la recreación en nuestro niños y jóvenes, propendiendo así a una mejor calidad de vida.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se ordena al Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas a ceder en usufructo, al “Complejo Deportivo y Recreativo Capitalino, Inc.”, una parcela de terreno localizada en el sitio conocido como Martín Peña, en el Barrio Santurce, de San Juan, de una cuerda y cuatro mil ochocientos setenta y tres diezmilésimas de cuerda (1.4873), finca número 26,680 Sección Norte de Santurce, (Catastro número 063-001-552-07-001), para el diseño, construcción, operación y administración de facilidades deportivas.

Sección 2.-La corporación con fines no pecuniarios “Complejo Deportivo y Recreativo Capitalino, Inc.” para la realización de sus propósitos corporativos en la parcela de terreno objeto de esta Resolución Conjunta, podrá otorgar contratos y celebrar acuerdos con otras corporaciones, o con individuos, para el arrendamiento, o comodato de facilidades para actividades deportivas y recreativas, y para la prestación de servicios incidentales o auxiliares, incluyendo pero sin limitarse a, dispensario, farmacia y cafetería.

Sección 3.-El otorgamiento del instrumento público para la cesión en usufructo del referido inmueble, a tenor con lo dispuesto en esta Resolución Conjunta, no conllevará la cancelación de derechos notariales; y su inscripción en el Registro de la Propiedad no conlleva el pago de derechos de clase alguna.

Sección 4.-El Complejo Deportivo y Recreativo Capitalino, Inc. no podrá utilizar la parcela a cederse en usufructo para otros fines que no sean deportivos o recreativos, excepto cuando se trate de actividades o servicios incidentales o auxiliares.

Sección 5.-El uso del predio para propósitos ajenos a la actividad deportiva o recreativa facultará al Secretario de Transportación y Obras Públicas a instar la correspondencia acción de terminación del usufructo sin el pago de compensación, incluyendo las edificaciones y mejoras que se hayan realizado.

Sección 6.-El usufructo que aquí se autoriza concluirá en los noventa (90) días previos a que fuese a iniciarse la construcción de alguna obra pública en el predio cedido. Cuando fuese a utilizarse con ese

propósito solo una porción de ese predio, la porción que no sea utilizada continuará cedida en usufructo. La terminación del usufructo no tendrá efecto a menos que medie notificación al usufructuario con no menos de seis (6) meses de antelación a la fecha de terminación total o parcial del usufructo.

Sección 7.-Si la terminación del usufructo, por motivo de que el predio fuese utilizado para alguna obra pública, ocurriese dentro de los diez (10) años siguientes a la fecha de la cesión, el usufructuario será compensado por las obras y edificaciones que haya realizado, de conformidad con lo dispuesto en el Código Civil de Puerto Rico sobre el derecho de accesión.

Sección 8.-Se exime al Complejo Deportivo y Recreativo Capitalino, Inc. de la obligación de prestar fianza.

Sección 9.-El usufructo a ser constituido según lo dispuesto en esta Resolución Conjunta no estará sujeto a la limitación de tiempo establecido en el Artículo 443 del Código Civil de Puerto Rico.

Sección 10.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 3550, la cual ha sido descargada de la Comisión de Hacienda.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Hatillo la cantidad de quinientos (500) dólares, originalmente asignados a el Movimiento Pro Servicios Integrales al Impedido (M.O.P.S.I.M.) mediante la Resolución Conjunta Núm. 555 de 21 de agosto de 2000, para transferir a la Corporación Mar, Amor y Recreación y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Hatillo la cantidad de quinientos (500) dólares, originalmente asignados a el Movimiento Pro Servicios Integrales al Impedido (M.O.P.S.I.M.) mediante la Resolución Conjunta Núm. 555 de 21 de agosto de 2000, para transferir a la Corporación Mar, Amor y Recreación.

Sección 2.-Los fondos consignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con aportaciones privadas u otros fondos del Gobierno Estatal, Municipio o del Gobierno Federal de los Estados Unidos.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 3551, la cual ha sido descargada de la Comisión de Hacienda.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Camuy la cantidad de trescientos (300) dólares, originalmente asignados a las Batutas y Cadetes del Bo. Cibao mediante la Resolución Conjunta Núm. 555 de 21 de agosto de 2000, para transferir al municipio para llevar a cabo obras de interés social y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Camuy la cantidad de trescientos (300) dólares, originalmente asignados a las Batutas y Cadetes del Bo. Cibao mediante la Resolución Conjunta Núm. 555 de 21 de agosto de 2000, para transferir al municipio para llevar a cabo obras de interés social.

Sección 2.-Los fondos consignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con aportaciones privadas u otros fondos del Gobierno Estatal, Municipio o del Gobierno Federal de los Estados Unidos.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 3567, la cual ha sido descargada de la Comisión de Hacienda.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Camuy, la cantidad de siete mil (7,000) dólares, originalmente asignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 432 de 13 de agosto de 1995, para llevar a cabo obras y mejoras permanentes y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Camuy, la cantidad de siete mil (7,000) dólares, originalmente asignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 432 de 13 de agosto de 1995, para llevar a cabo obras y mejoras permanentes.

Sección 2.-Los fondos consignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales o municipales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 3569, la cual ha sido descargada de la Comisión de Hacienda.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Camuy, la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, originalmente asignados mediante las Resoluciones Conjuntas Núm. 289 de 10 agosto de 1996 y 417 de 11 de agosto de 1996; para llevar a cabo obras y mejoras permanentes en dicho municipio y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Camuy, la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, originalmente asignados mediante las Resoluciones Conjuntas Núm. 289 de 10 de agosto de 1996 y 417 de 11 de agosto de 1996; para llevar a cabo obras y mejoras permanentes en dicho municipio.

Sección 2.-Los fondos consignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales o municipales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SR. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, para retornar al turno de Mociones.

SRA VICEPRESIDENTA: A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame.

Por la senadora Migdalia Padilla Alvelo:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe copia de esta Moción de felicitación al Sr. William Villalobos Torres, Dirigente Equipo Blue Devils de Bayamón, con motivo de haber logrado proclamarse Campeón de Puerto Rico en la torneo de la Liga Sub-21.

El señor Villalobos ha sido seleccionado por los directivos de la Liga Sub-21 Dirigente del Año, premio que le hace justicia al sacrificio y dedicación que ha puesto durante el tiempo que ha estado a cargo de dicho equipo. Reconocemos la labor social que el Sr. Villalobos realiza en su comunidad para mejorar la calidad de vida de nuestros jovenes en Bayamón y a su vez poner en alto el nombre de nuestro pueblo.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción en papel de pergamino a su dirección en el Edificio 5 apto. A-4 Residencial Magnolia Gardens en Bayamón, Puerto Rico 00956.”

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SR. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, la compañera Padilla Alvelo radicó una moción por escrito en la cual expresa felicitación al señor William Villalobos Torres, después de haberse confeccionado el Orden de los Asuntos. Vamos a solicitar que la misma se incluya en la Relación de Mociones de Felicitación del Día de hoy, y se dé por leída y aprobada.

SRA VICEPRESIDENTA: A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SR. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se llame el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA VICEPRESIDENTA: A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 3565, titulado:

“INFORME DE CONFERENCIA

AL SENADO DE PUERTO RICO Y A LA CAMARA DE PREPRESENTANTES:

El Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación al Proyecto de la Cámara 3565, titulado:

Para añadir una nueva subsección (q) y reenumerar las subsecciones (q), (r) y (s) como subsecciones (r), (s) y (t), respectivamente, de la Sección 1 del Artículo III; enmendar las Secciones 1 y 2 del Artículo VI; derogar las Secciones 3 y 4 del Artículo VI; reenumerar las Secciones 5 y 6 como Secciones 3 y 4 del Artículo VI; enmendar la Sección 7 y reenumerarla como Sección 5 del Artículo VI; reenumerar las Secciones 8 y 9 como Secciones 6 y 7 del Artículo VI; enmendar el inciso (a) de la Sección 10 y reenumerarla como Sección 8 del Artículo VI; y reenumerar las Secciones 11 y 12 como Secciones 9 y 10 del Artículo VI de la Ley Núm. 72 de 7 de septiembre de 1993, según enmendada, conocida como “Ley de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico”, a fin de uniformar la operación del Plan de Seguros de Salud del Gobierno de Puerto Rico.

Tiene el honor de proponer su aprobación, tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes, con las siguientes enmiendas:

En El Decretase:

En la página 2, página 18	Después “criterios”, eliminar “a considerar” y añadir “que utilizará la Administración”
En la página2, página 19	Después “regiones estará”, añadir “la participación de”
En la página 2, página 20	Después “aseguradoras”, añadir “que la Administración haya”
En la página 2, página 21	Después “previamente”, eliminar calificadas” y añadir “cualificado para”
En la página 2, página 21	Después “que”, añadir “se”
En la página 2, página 22	Después “servicios.” , añadir “Antes de determinar que todo Puerto Rico es una sola área, la Administración deberá llevar a cabo un estudio para determinar la viabilidad de establecer una sola área, así como las ventajas y desventajas de ello para la estabilidad y fortalecimiento del Seguro de Salud, de suerte que se pueda fortalecer verdaderamente la libre selección y el acceso a servicios de calidad para los asegurados.”

Respetuosamente sometido,

POR EL SENADO DE PUERTO RICO

POR LA CAMARA DE REPRESENTANTES

(Fdo.)

Hon. Norma L. Carranza De León

(Fdo.)

Hon. Edwin Mundo Ríos

(Fdo.)

Hon. Kenneth McClintock Hernández

(Fdo.)

Hon. Iris M. Ruiz Class

(Fdo.)

Hon. Migdalia Padilla Alvelo

(Fdo.)

Hon. Angel Cintrón García

(Fdo.)

Hon. Velda González Vda. de Modestti

(Fdo.)

Hon. Rafael García Colón

(Fdo.)

Hon. Manuel Rodríguez Orellana

(Fdo.)

Hon. Víctor García San Inocencio”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SR. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, ante nuestra consideración el informe del Comité de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 3565. Solicitamos su aprobación.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación del Informe de Conferencia, ¿hay alguna objeción?

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Rodríguez Orellana.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Sí, solamente para consignar mi voto en contra de esta Concurrencia debido a que programáticamente nuestra posición ha sido la de un seguro de salud universal con un único pagador, y por lo tanto, como cuestión de principios programáticos, esto no encaja dentro de nuestros criterios y nos parece equivocado, y creemos, por lo tanto, en otro sistema de salud pública para los servicios de salud pública, y por eso le votamos que no consistentemente a toda esta legislación.

SRA. VICEPRESIDENTA: Haciendo constar la objeción del compañero Senador, aquéllos que estén a favor de la medida, favor de indicarlo diciendo sí en estos momentos. Aquéllos en contra, favor de indicarlo en estos momentos. Aprobada la medida.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3710, titulada:

“Para felicitar y reconocer al Area de Aguadilla de la Policía de Puerto Rico, con motivo de los actos de inauguración de la **Unidad de Violencia Doméstica.**”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SR. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, para enmiendas en Sala.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el texto, página 3, línea 1, tachar "Policia" y sustituir por "Policía". Esa es la enmienda.

SRA VICEPRESIDENTA: A la enmienda en Sala, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según ha sido enmendada, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmienda al título.

SRA. VICEPRESIDENTA: En la página 1, línea 1, tachar "Policia" y sustituir por "Policía".

SRA VICEPRESIDENTA: A la enmienda al título ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 3543, titulada:

"Para ordenar al Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas a ceder, en usufructo, al "Complejo Deportivo y Recreativo Capitalino, Inc.", una parcela de terreno localizada en el sitio conocido como Martín Peña, en el Barrio Santurce, de San Juan, de una cuerda y cuatro mil ochocientos setenta y tres diezmilésimas de cuerda (1.4873), finca número 26,680, Sección Norte de Santurce, (Catastro número 063-001-552-07-001), para el diseño, construcción, operación y administración de facilidades deportivas y recreativas; para disponer las condiciones para la operación del usufructo y las causales para su extinción; y proveer exención en el pago de derechos notariales y registrales sobre el instrumento público donde se constituya el usufructo."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SR. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, ante nuestra consideración la Resolución Conjunta de la Cámara 3543, solicitamos su aprobación, sin enmiendas.

SRA VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida sin enmiendas, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 3550, titulada:

"Para reasignar al Municipio de Hatillo la cantidad de quinientos (500) dólares, originalmente asignados a el Movimiento Pro Servicios Integrales al Impedido (M.O.P.S.I.M.) mediante la Resolución Conjunta Núm. 555 de 21 de agosto de 2000, para transferir a la Corporación Mar, Amor y Recreación y para autorizar el pareo de los fondos reasignados."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SR. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, sin enmiendas.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Señora Presidenta.

SRA VICEPRESIDENTA: Senador Rodríguez Orellana.

SR. RODRÍGUEZ ORELLANA: Señora Presidenta, para hacer constar mi abstención en esta medida.

SRA VICEPRESIDENTA: Haciendo constar la abstención del compañero senador Rodríguez Orellana, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 3551, titulada:

“Para reasignar al Municipio de Camuy la cantidad de trescientos (300) dólares, originalmente asignados a las Batutas y Cadetes del Bo. Cibao mediante la Resolución Conjunta Núm. 555 de 21 de agosto de 2000, para transferir al municipio para llevar a cabo obras de interés social y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SR. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, sin enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida sin enmiendas, ¿hay alguna objeción?

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Señora Presidenta, abstención.

SRA VICEPRESIDENTA: Haciendo constar la abstención del compañero senador Rodríguez Orellana, ¿hay alguna objeción?

SRA. OTERO DE RAMOS: Abstención también.

SRA. VICEPRESIDENTA: Haciendo constar la abstención de la compañera senadora Mercedes Otero, no habiendo objeción, se aprueba la misma.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 3567, titulada:

“Para reasignar al Municipio de Camuy, la cantidad de siete mil (7,000) dólares, originalmente asignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 432 de 13 de agosto de 1995, para llevar a cabo obras y mejoras permanentes y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SR. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida, sin enmiendas.

SRA VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida sin enmiendas ¿hay alguna objeción?

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Abstención.

SRA. VICEPRESIDENTA: Haciendo constar la abstención del compañero senador Rodríguez Orellana, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 3569, titulada:

“Para reasignar al Municipio de Camuy, la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, originalmente asignados mediante las Resoluciones Conjuntas Núm. 289 de 10 agosto de 1996 y 417 de 11 de agosto de 1996; para llevar a cabo obras y mejoras permanentes en dicho municipio y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SR. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida, sin enmiendas.

SRA VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida sin enmiendas ¿hay alguna objeción?

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Abstención.

SRA. VICEPRESIDENTA: Haciendo constar la abstención del compañero senador Rodríguez Orellana, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, para retornar al turno de Mociones.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la solicitud del señor Portavoz, de regresar al turno de Mociones, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SR. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, vamos a solicitar la reconsideración de la Resolución del Senado 3710.

SRA VICEPRESIDENTA: A la solicitud de reconsideración, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, para que se llame la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la solicitud para que se llame la medida, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución del Senado 3710, titulada:

“Para felicitar y reconocer al Area de Aguadilla de la Policía de Puerto Rico, con motivo de los actos de inauguración de la **Unidad de Violencia Doméstica.**”

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, para enmiendas en Sala.

SRA VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, en la página 3, línea 1, tachar “al” y sustituir por “a la Policía de Puerto Rico del”. Y en esa misma línea, tachar “de la Policía de Puerto Rico”.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en Sala, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según ha sido enmendada, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para enmiendas al título.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En la primera línea del título, tachar “al” y sustituir por “a la Policía de Puerto Rico del”. En esa misma línea, tachar “de la Policía de Puerto Rico”.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en Sala, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

- - - -

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, no podemos terminar los trabajos sin reconocer que hoy cumple años la distinguida compañera Norma Carranza de León. Yo no sé, pero yo estoy viendo por ahí hoy al distinguido esposo, también. Quiere decir que hay algo. Hay algo hoy. Hay celebración, la van a llevar a almorzar y a su fiesta, acá en la Capital. Así es que, a la distinguida compañera, muchas felicidades, mucha suerte, y en esta Navidad y que el Niño Dios le traiga muchas cosas buenas y lindas para seguir haciendo realidad los sueños de la compañera y su distinguido esposo. Muchas felicidades.

SRA. CARRANZA DE LEON: Señora Presidenta, yo quiero darle las gracias al compañero...

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Si la distinguida compañera me permite.

SRA. CARRANZA DE LEON: ¿Cómo no? Sí.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Rodríguez Orellana.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Quiero unirme a los mejores deseos por su cumpleaños, expresados por el Portavoz de la Mayoría, a nombre de este servidor en representación del Partido Independentista Puertorriqueño.

SRA. OTERO DE RAMOS: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senadora Otero de Ramos.

SRA. OTERO DE RAMOS: Señora Presidenta, nos complace que la compañera tenga una experiencia más en su agenda, y que no solamente nace en un período tan lindo como es la Navidad, esperamos que la pueda disfrutar, no solamente el día de hoy, sino también los años venideros. Así que le deseamos la mayor felicidad y los mayores éxitos en lo que le queda de vida, que yo sé que es mucho tiempo. Así que, a nombre de los compañeros del Partido Popular, sabemos que ella se va a sentir muy bien, que la queremos mucho y que cumpla muchos más, muchos años más. Gracias.

SRA. PADILLA ALVELO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senadora Padilla Alvelo.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señora Presidenta, pues me quiero unir a las palabras de felicitación de cada uno de los compañeros de este Honorable Cuerpo, y decirle a Norma Carranza que ha sido un placer inmenso haber compartido con ella, haber estado en su Comisión de Salud. Las experiencias para esta Senadora, que prácticamente lo que llevamos son par de meses aquí en el Senado, estar al lado de Norma Carranza, se ha aprendido un montón. Así que yo le deseo a ella en un momento tan especial como es el día de hoy, le deseo para ella lo mejor y para su esposo y que Papito Dios los colme de muchas bendiciones a ambos y que Puerto Rico sepa que tuvo una extraordinaria Senadora representando el Distrito Senatorial de Arecibo. Para ella, mis felicitaciones y muchas, pero muchas bendiciones. ¡Que Dios los bendiga a ambos!

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senadora Lebrón viuda de Rivera.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señora Presidenta, posiblemente estas expresiones mías sean las últimas que grabará la máquina que registra los acontecimientos en el Senado, toda vez que no hemos estado haciendo participación activa, luego de nuestra confirmación, y ya a partir del día 15, estaremos fuera del

Senado de Puerto Rico. Pero qué mejor manera para dejar nuestra voz perpetuada para la historia legislativa, que hacerlo en una ocasión tan especial como lo es la celebración del nacimiento, de nuestra compañera senadora, la doctora Norma Carranza De León. Y digo celebración del nacimiento, porque ya Norma y yo estamos en la etapa en que no cumplimos, sino que celebramos nacimientos, y celebramos cumpleaños. Pero haber tenido el inmenso privilegio de trabajar al lado de la doctora Carranza durante estos ocho (8) años, haber tenido el privilegio de haber pertenecido a su Comisión de Salud y Bienestar Social, fue una de las experiencias más gratas que podemos llevarnos y que nos llevamos a nuestras nuevas funciones en el servicio público. Porque no tan sólo es la parte legislativa y es la parte administrativa, sino que también estaba el aspecto humano y la entrega total y absoluta de la doctora Carranza, en todo lo que ella hacía, realizaba, pensaba, y ejecutaba. Y las personas de este País, los envejecientes, los niños, las personas con algún tipo de limitación física, han perdido, lamentablemente, desde el punto de vista legislativo, una gran aliada, pero no han perdido la amiga y defensora que ella ha sido durante toda su vida en esas causas. Y sabemos que la hemos de ver, posiblemente ya en otros menesteres, pero atendiendo con el mismo amor, con el mismo sentido de responsabilidad, las causas en las que ella cree, y eso nos enorgullece enormemente y nos satisface y nos complace, porque aunque nosotros entremos en una etapa en la que no podamos participar activamente en la vida diaria de nuestro País en un sinnúmero de actividades, sabemos que queda gente buena, comprometida, seria, responsable, que van a continuar aportando al beneficio de estas personas, al bienestar de este Pueblo nuestro, aun desde otra perspectiva. Y quería dejar consignado para récord, como mencioné en esta grabación, que posiblemente, y no es porque me vaya a morir es porque sencillamente después no voy a hacer más expresiones, pero dejar grabado para la posteridad nuestra voz, nuestras palabras, pero sobre todo, nuestro regocijo por saber que contamos con una amiga, por haber tenido el inmenso privilegio de trabajar con ella y porque sabemos que está llena de mucha salud, de mucha vida y de mucho entusiasmo para continuar adelante.

Doctora, no estará usted en el Senado, pero sí va a estar en Puerto Rico y eso es lo importante, porque los puertorriqueños y la gente que la necesita va a estar aquí siempre; usted aquí, acompañándoles. Le agradezco la oportunidad que nos dio de trabajar con usted y sobre todo, el que pueda considerarla hoy mi amiga. Que el señor la bendiga.

SRA. CARRANZA DE LEON: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senadora Carranza De León.

SRA. CARRANZA DE LEON: En el día de hoy quizás también sea la última vez que utilice esta banca, y creo que la mejor oportunidad que se me ha dado es la de darle las gracias a todos mis compañeros por las palabras tan hermosas que han vertido en la mañana de hoy, pero más que nada darle las gracias al Pueblo de Puerto Rico por haberme dado la oportunidad de haberlo representado en este Senado de Puerto Rico. A mis compañeros de trabajo, a mis empleados, que han dado el máximo durante estos pasados ocho (8) años, mi agradecimiento eterno. Me los llevo a todos dentro de mi corazón, los voy a mantener en lo más recóndito de mi ser humano, pero además quiero decirles que no hay que ser legisladora o pertenecer a un Cuerpo para continuar haciendo la labor que realicé antes de venir al Senado como Presidenta de la Asociación Médica de Puerto Rico, como Presidenta del Club de Domadoras, donde yo hacía una labor cívica pro-envejecientes, personas con impedimentos.

Voy a regresar a la vida privada con el compromiso de continuar haciendo una obra cívica, voluntaria y en todo aquello que pueda contribuir para que se conviertan en leyes positivas, sé que voy a contar con personas que me van a escuchar, especialmente tengo un buen amigo en la Cámara de Representantes, el hermano del señor Orellana, quien siempre me ha tendido la mano de ayuda y con él estaré compartiendo, al igual que con mis compañeros de aquí, toda esas ideas que pueden plasmarse en leyes. A todos, mi reconocimiento del trabajo bien realizado en esta Legislatura por este grupo precioso de compañeros y estaré compartiendo con ustedes hasta el final de mis días, porque los llevo a todos dentro de mi corazón. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la moción del compañero Senador por las expresiones de los miembros del Cuerpo, entendemos que no hay objeción alguna. Se aprueba la misma, y felicitamos nuevamente a nuestra querida compañera, senadora Norma Carranza, en la celebración de su cumpleaños y los mejores deseos y que ese Divino Niño siempre la acompañe a ella y a su familia.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, les recordamos a los compañeros Senadores que estaremos recesando los trabajos hasta mañana viernes, a las once de la mañana (11:00 a.m.). Nos proponemos tratar de terminar lo más que se pueda, por lo que requerimos su puntual asistencia. Mientras más temprano empecemos, más temprano terminamos.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Rodríguez Orellana.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Para secundar de todo corazón la petición que hace el Portavoz de la Mayoría de que estemos puntualmente aquí a las once (11:00 a.m.) para atender los asuntos que tendremos pendiente en el Calendario de mañana.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Votación Final, que incluya las siguientes medidas: Informe de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 3565, Resolución del Senado 3710, Resolución Conjunta de la Cámara 3543, Resolución Conjunta de la Cámara 3550, Resolución Conjunta de la Cámara, 3551, Resolución Conjunta de la Cámara 3567, Resolución Conjunta de la Cámara 3569; y que la Votación Final coincida con el Pase de Lista Final, y se permita votar en primer término al compañero Rodríguez Orellana y al Alcalde electo, Santini Padilla.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

R. del S. 3710

“Para felicitar y reconocer a la Policía de Puerto Rico, Area de Aguadilla, con motivo de los actos de inauguración de la **Unidad de Violencia Doméstica.**”

Informe de Conferencia en torno al P. de la C. 3565

R. C. de la C. 3543

“Para ordenar al Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas a ceder, en usufructo, al “Complejo Deportivo y Recreativo Capitalino, Inc.”, una parcela de terreno localizada en el sitio conocido como Martín Peña, en el Barrio Santurce, de San Juan, de una cuerda y cuatro mil ochocientos setenta y tres diezmilésimas de cuerda (1.4873), finca número 26,680, Sección Norte de Santurce, (Catastro número 063-001-552-07-001), para el diseño, construcción, operación y administración de facilidades deportivas y recreativas; para disponer las condiciones para la operación del usufructo y las

causales para su extinción; y proveer exención en el pago de derechos notariales y registrales sobre el instrumento público donde se constituya el usufructo.”

R. C. de la C. 3550

“Para reasignar al Municipio de Hatillo la cantidad de quinientos (500) dólares, originalmente asignados a el Movimiento Pro Servicios Integrales al Impedido (M.O.P.S.I.M.) mediante la Resolución Conjunta Núm. 555 de 21 de agosto de 2000, para transferir a la Corporación Mar, Amor y Recreación y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

R. C. de la C. 3551

“Para reasignar al Municipio de Camuy la cantidad de trescientos (300) dólares, originalmente asignados a las Batutas y Cadetes del Bo. Cibao mediante la Resolución Conjunta Núm. 555 de 21 de agosto de 2000, para transferir al municipio para llevar a cabo obras de interés social y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

R. C. de la C. 3567

“Para reasignar al Municipio de Camuy, la cantidad de siete mil (7,000) dólares, originalmente asignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 432 de 13 de agosto de 1995, para llevar a cabo obras y mejoras permanentes y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

R. C. de la C. 3569

“Para reasignar al Municipio de Camuy, la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, originalmente asignados mediante las Resoluciones Conjuntas Núm. 289 de 10 agosto de 1996 y 417 de 11 de agosto de 1996; para llevar a cabo obras y mejoras permanentes en dicho municipio y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

VOTACION

La Resolución del Senado 3710 y la Resolución Conjunta de la Cámara 3543, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Carmen L. Berríos Rivera, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Velda González de Modesti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Rafael Irizarry Cruz, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Bruno A. Ramos Olivera, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Manuel Rodríguez Orellana, Jorge Andrés Santini Padilla, Angel Tirado Martínez y Luz Z. Arce Ferrer, Vicepresidenta.

Total..... 25

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

La Resolución Conjunta de la Cámara 3550, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Carmen L. Berríos Rivera, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Rafael Irizarry Cruz, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Bruno A. Ramos Olivera, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Jorge Andrés Santini Padilla, Angel Tirado Martínez y Luz Z. Arce Ferrer, Vicepresidenta.

Total..... 24

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Manuel Rodríguez Orellana.

Total..... 1

Las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 3551; 3567 y 3569, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Carmen L. Berríos Rivera, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Rafael Irizarry Cruz, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Bruno A. Ramos Olivera, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Jorge Andrés Santini Padilla, Angel Tirado Martínez y Luz Z. Arce Ferrer, Vicepresidenta.

Total..... 23

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Mercedes Otero de Ramos, Manuel Rodríguez Orellana.

Total..... 2

El Informe de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 3565, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Carmen L. Berríos Rivera, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Jorge Andrés Santini Padilla, Angel Tirado Martínez y Luz Z. Arce Ferrer, Vicepresidenta.

Total..... 18

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Manuel Rodríguez Orellana.

Total..... 1

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Velda González de Modesti, Rafael Irizarry Cruz, Mercedes Otero de Ramos, Bruno A. Ramos Olivera

Total..... 6

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, antes de finalizar, quisiéramos solicitar que se excuse a Su Señoría, toda vez que sale de Puerto Rico esta tarde en un viaje oficial y regresa el sábado y estará presente el sábado en los trabajos de la Sesión, para que se excuse de los trabajos del día de mañana. Y también al compañero Rodríguez Negrón, quien no ha podido estar en los trabajos en el día de hoy, solicitamos se le excuse.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, debidamente excusados.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, solicitamos que el Senado recese sus trabajos hasta mañana viernes, 15 de diciembre del 2000, a las once (11:00 a.m.) en punto de la mañana.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. El Senado recesa sus trabajos hasta mañana viernes, 15 de diciembre, a las once (11:00) de la mañana, recordándoles a todos los compañeros Senadores y Senadoras que en los próximos minutos los que ya no estén en el Muelle 4, nos estaremos dirigiendo a compartir con nuestros compañeros de trabajo en la fiesta de Navidad que auspicia nuestro Presidente del Senado, Honorable Charlie Rodríguez. Los esperamos a todos allá.

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA
14 DE DICIEMBRE DE 2000**

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
Informe de Conferencia PC 3565	11943 - 11944
RS 3710.....	11944 - 11945
RCC 3543	11945
RCC 3550	11945 - 11946
RCC 3551	11946
RCC 3567	11946
RCC 3569	11946 - 11947
RS 3710.....	11947 - 11948